MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Gral. Díaz e/ Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

RESOLUCION Nº 3105/20

LA JUNTA MUNICIPAL DE VILLARRICA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen que dice así: "Villarrica, 07 de Septiembre de 2020.- JUNTA MUNICIPAL.- Vuestra Comisión de Infraestructura Pública y Servicios en el expediente de **"JUAN CARLOS VERA BAEZ" en representación de la GOBERNACION DEL GUAIRA,** sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: **MURALLA, "EN LA ESCUELA BASICA SAN MIGUEL Y ESCUELA BERTA TICHIS DE CAMPERI"** de esta Ciudad, y de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas presentadas por el profesional responsable. Así mismo solicita la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza N° 5/97.- Que, analizado los documentos obrantes en el expediente, Informe del Dpto. de Obras y de acuerdo al Dictamen de la Asesoría Jurídica Municipal por consiguiente esta Comisión DICTAMINA: Conceder lo solicitado.- Salvo mejor parecer de la Junta Municipal.- Fdo. Conc. Neris Díaz.-

ARTÍCULO 2°.- Conceder permiso al **"JUAN CARLOS VERA BAEZ" en representación de la GOBERNACION DEL GUAIRA,** sobre permiso de construcción para el proyecto de la obra: **MURALLA, "EN LA ESCUELA BASICA SAN MIGUEL Y ESCUELA BERTA TICHIS DE CAMPERI"** de esta Ciudad.-

ARTÍCULO 3°.- Conceder la Exoneración del Impuesto a la Construcción conforme a la Ordenanza Municipal N° 5/97.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dada en la sala de Sesiones de la Junta Municipal a los (08) ocho días de Septiembre del año (2020) dos mil veinte.-

Abg. Lina Benítez Elizaur
Secretaria General

JUNTA MUNICIPAL VILLARRICA

Ing. Blas Cesar Garcete
Pdte. Junta Municipal

Villarrica, 16 de Setiembre de 2.020.-

Téngase por Resolución, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Abg. Ulises Benítez
Secretario General

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Dr. Gustavo Navarro
Intendente Municipal

DR. GUSTAVO A. NAVARRO A.
INTENDENTE
Municipalidad de Villarrica
Dpto. del Espíritu Santo

APROBADO
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS
FECHA: 16/09/2020
EXPEDIENTE Nº: 3105/20
RECIBO Nº: / / /